

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 017 Marzo 26 de 2010

"Por la cual se crea el Programa de Maestría en Contabilidad, modalidad profundización y modalidad investigación

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y en especial de la que le confiere el Literal t) del Artículo 18 del Estatuto General

CONSIDERANDO:

- 1. Que es propósito de la Universidad del Valle desarrollar programas de estudio que atiendan las necesidades de la comunidad y que produzcan un impacto en el bienestar de la misma;
- 2. Que la Universidad del Valle cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en este sentido, gracias a la trayectoria y reconocimiento de los grupos de investigación del Departamento de Contabilidad y Finanzas y del Departamento de Administración y Organizaciones, y del programa de Contaduría Pública;
- 3. Que la creación de un Programa de Maestría en Contabilidad, modalidad profundización y modalidad investigación corresponde al desarrollo lógico de campos y programas

- académicos que la Facultad de Ciencias de la Administración, en particular el Departamento de Contabilidad y Finanzas, ha desarrollado a lo largo de su existencia.
- 4. Que la creación del Programa de Maestría en Contabilidad, bajo la modalidad de profundización y la modalidad investigación significa un aporte fundamental de la Universidad del Valle en el campo de la Contaduría Pública, mediante un esfuerzo de cooperación internacional en su diseño y aplicación.
- 5. Que este programa responde igualmente a la necesidad de formar investigadores, docentes, consultores, profesionales y funcionarios públicos que atiendan las realidades y complejidades del área contable presentes en las organizaciones colombianas y latinoamericanas, así como el desarrollo de reflexiones y alternativas de solución frente a los problemas de la gestión contable.
- 6. Que existe una amplia demanda de profesionales, docentes e investigadores procedentes de los diferentes programas de Contaduría Pública de la región del Suroccidente del país, interesados en profundizar su formación con estudios de segundo ciclo como el de la Maestría en Contabilidad, modalidad profundización y modalidad investigación
- 7. Que mediante Resolución N° 018 de febrero 18 de 2010 el Consejo Académico aprobó la estructura curricular del programa de Maestría en Contabilidad, modalidad profundización y modalidad investigación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Crear el Programa Académico de Maestría en Contabilidad, modalidad Profundización y modalidad Investigación. Este programa estará adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, el cual otorgará el titulo de Magister en Contabilidad.

3

ARTÍCULO 2°:

La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Club de Ejecutivo a los 26 días del mes de marzo de 2010.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente de la República.

OSCAR LÓPEZ PULECIOSecretario General